



NOTARIA XV

GUAYAQUIL

Grace Almeida Morán

Abogada



**Reforma del Estatuto Social de la
Compañía Unidelta S.A.—**

Cuantía: Indeterminada.—

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de junio del dos mil cinco, ante mí, Doctor Ernesto Tama Costales, Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, encargado de la Notaría Décima Quinta, a cargo de la Abogada Grace Almeida Morán, según oficio numerado seis seis cinco de fecha dieciséis de Junio del año dos mil cinco, extendida por la Delegación Distrital del Guayas, comparece: el señor Marco Antonio Berrones Rivera, a nombre y representación, de la Compañía Unidelta S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y que se agrega como documento habilitante, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo. El interviniente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad y, capaz para contratar, a quien de conocer en este acto, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hizo la entrega de la minuta que dice así. Señora Notaria: Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Unidelta S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan:

Cláusula Primera: Otorgante.- Comparece a otorgar la presente escritura el señor Marco Antonio Berrones Rivera, por los



derechos que representa de la compañía Unidelta S.A., como consta del nombramiento inscrito que, junto al Acta de Junta General celebrada el catorce de junio del dos mil cinco, se acompañan como documentos habilitantes de su intervención; y a la que, en adelante y para los efectos del presente instrumento, se la podrá designar por su denominación o simplemente "Unidelta" o "la compañía". **Cláusula Segunda: Antecedentes.-** a) La compañía se constituyo mediante escritura publica celebrada en la ciudad de Guayaquil, ante el notario Vigésimo Primero, Abogado Marcos Díaz Casquete, el cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyo la Compañía UNIDELTA S.A, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES.-6) Por escritura publica que autorizo la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, se amplio el objeto social de la compañía UNIDELTA S.A., y reformo los estatutos sociales, c) Por escritura publica que autorizo la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Abogada Maria Pia Yannuzzelli de Velásquez, el veinticuatro de Octubre del dos mil, e inscrita el dos de marzo del dos mil uno, la compañía UNIDELTA S.A., realizo el aumento de capital, conversión de sucres a dólares y reforma de estatutos,



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIDELTA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de junio del dos mil cinco, a las quince horas, en el local Social ubicado en Luis Urdaneta No. 1900 y Tulcán; se reúne el cien por ciento de las acciones del capital pagado.

Por encontrarse presente el cien por ciento de las acciones que representa el antes indicado capital suscrito y pagado de la Compañía, estos resuelven que el señor PATRICIO RENAN LANCHE LARA, como Presidente de la compañía presida la junta, y como secretario el señor MARCO ANTONIO BERRONES RIVERA, en su calidad de Gerente General. El único accionista propietario de la totalidad de acciones de la compañía, es el señor MARCO ANTONIO BERRONES RIVERA, y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de accionista acogiéndose en lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, vigente, con la finalidad de conocer y resolver sobre la conveniencia de reformarlos estatutos sociales de la misma lo cual fue aceptado por unanimidad por los socios accionista concurrentes. El gerente declara legalmente instalada y abierta esta sesión de accionistas a fin de conocer el punto del orden del día que es: Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes término: Constituyese actividad principal y única de la empresa, la Prestación de Servicios de Tercerización capacitación de personal en las modalidades de Complementarios temporales e indefinidos para todo tipo de actividades y empresas, sean estas públicas, privadas y semipúblicas. Luego de liberar al respecto se acordó por unanimidad de votos lo siguiente:

Se proceda a reformar el artículo segundo del Estatuto Social en los siguientes términos: ARTICULO SEGUNDO: Constituyese actividad principal y única de la empresa, la Prestación de Servicios de Tercerización capacitación de personal en las modalidades de Complementaria Temporales e indefinida para todo tipo de actividades y empresas, sean estas públicas, privadas y semipúblicas. No habiendo más punto que tratar, la Junta entra en receso, para que por Secretaria se proceda a redactar la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas. Reinstalada nuevamente, con la concurrencia de las mismas personas que estuvieron presente desde el inicio de la sesión, se da lectura de la presente Acta y por unanimidad se la aprueba, siendo las dieciséis horas diez minutos que se preside la Junta, se levanta la sesión, suscribiendo para constancia, junto con el accionista y Secretario.



Marco Antonio Berrones Rivera
MARCO ANTONIO BERRONES RIVERA

C.C. No. 091259934-7

Gerente General-Secretario Ad-Hod

Patricio Renan Lanche Lara
PATRICIO RENAN LANCHE LARA,

C.C. # 091815293-5

Presidente Ad-hod



Guayaquil, 17 de Junio del 2002

Señores

MARCO ANTONIO BERRONES RIVERA

Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIDELTA SA**, en sesión celebrada el día de hoy diez y siete de Junio del dos mil dos, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

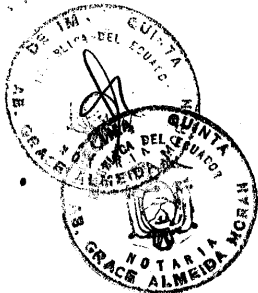
En cumplimiento de su cargo ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía Individualmente, con las atribuciones previstas en el Estatuto Social ; y, en general las contenidas en la Ley de Compañías, reemplazando en sus funciones a la Abogada Maria Elena Manrique Eguez por renuncia de la misma a su cargo, y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha Febrero ocho de mil novecientos noventa y nueve.

La compañía fue constituida mediante escritura pública de Constitución autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, con fecha cinco de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.



[Signature]
AB ANGELICA DAU OCHOA
SECRETARIA AD- HOC

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **UNIDELTA SA**, para el cual he sido elegido
Guayaquil, 17 de Junio del 2002



[Signature]
MARCO ANTONIO BERRONES RIVERA
CED. 0912599347

[Signature]

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el "Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **UNIDELTA S.A.**, a favor de **MARCO ANTONIO BERRONES RIVERA**; de fojas **88.113 a 88.115**, Registro Mercantil número **13.661**, Repertorio número **20.635**.- Quedan incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja **7.016** del Registro Mercantil del **1.999** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Julio del dos mil dos -



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 20.537
LEGATARIO: CAROLINA RANDOLF
AMALGAMADO: YURI ZAMBRANO
DEPÓSITO: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACIÓN-RAZÓN: LAURA ULLOA
REVISADO POR: W

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
\$: 14,88

Yo Ab. GRACE ALMEIDA MORAN Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Decreto Supremo No. 2886 del 21 de Mayo de 1998 publicado en el R. O. No. 564 de 12 de Mayo del mismo año Doy fe Que la fotocopia que se me ha presentado en una conformidad del documento que se me ha presentado en una fojas únicas y que con fotocopia de la misma respectiva la ha incorporado en el Libro de Registro Mercantil al efecto se lleva en la fecha a que se refiere.

Guayaquil: Mayo 6 del 2005

**AB. GRACE ALMEIDA MORAN
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL**



0000000



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991285512001

RAZON SOCIAL: UNIDELTA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BERRONES RIVERA MARCO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/03/1994

FEC. CONSTITUCION: 22/03/1994

FEC. INSCRIPCION: 13/05/1994

FEC. ACTUALIZACION: 09/03/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION A EMPRESAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LUIS URDANETA Número: 1900
Sección: TULCAN Referencia ubicación: JUNTO A LA FUNDACION ASES Telefono Trabajo: 2680473 Fax:
0485

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AGSUEFA Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE
ORRELLANA Y JUSTINO CORVEJO
(WTC)

Fecha y hora: 09/03/2005 11:03:25



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991285512001

RAZON SOCIAL: UNIDELTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/03/1994

NOMBRE COMERCIAL: UNIDELTA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION A EMPRESAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LUIS URDANETA Número: 1900 Intersección:
TULCAN Telefono Trabajo: 2690473 Fax: 2690485

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

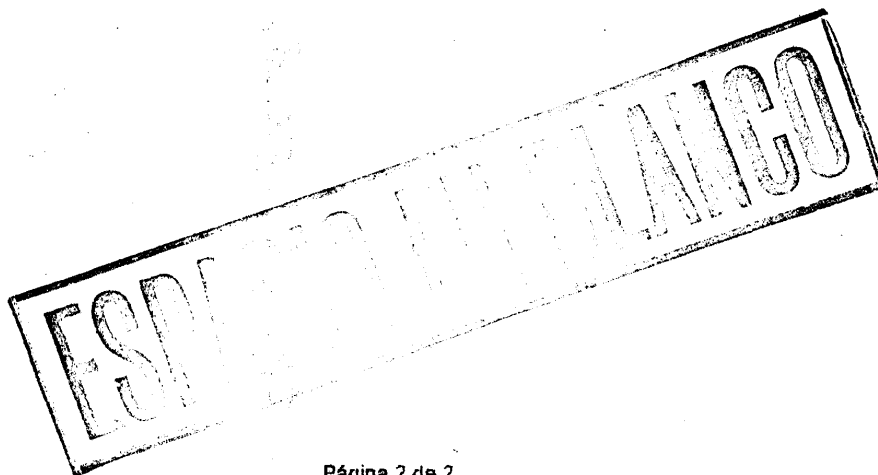
Usuario: AGG-EEA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORSELLA Y JUSTINO CORREJO
WTC.

Fecha y hora: 09/03/2005 11:03:25

AGG-EEA
Cecilia Aguiar
Ejecutiva del SRI
Servicio de Rentas Internas
11/03/2005





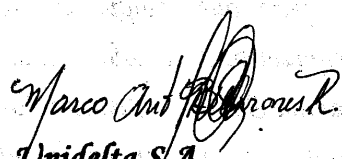
NOTARIA XV
GUAYAQUIL

Grace Almeida Morán
Abogada

d) La junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía UNIDELTA S.A., en su sesión celebrada el catorce de junio del presente año y por resolución unánime se resolvió lo siguiente constitúyase actividad principal de la empresa la Prestación de servicios de TERCERIZACION, capacitación de personal en las modalidades de complementarios temporales e indefinido para todo tipo de actividades y empresas, sean estas publicas, privadas y semipúblicas, autorizando al compareciente, en su calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura correspondiente y obtenga el perfeccionamiento de tales resoluciones. **Cláusula Tercera: Reforma del Estatuto Social.**- Queda reformado el Estatuto Social, en los términos que constan en la referida Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el catorce de junio del dos mil cinco, por lo que dicha reforma, es la que regirá a los estatutos de la Compañía, y dirá lo siguiente: constituyese actividad principal de la empresa la Prestación de Servicios de Tercerización capacitación de personal en las modalidades de Complementarios temporales e indefinidos para todo tipo de actividades y empresas, sean estas públicas, privadas y semipúblicas. **Cláusula Cuarta: Documentos habilitantes.**- Se acompañan, para que sean agregados a la matriz de esta escritura, como documentos habilitantes copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Unidelta S.A., celebrada el catorce de junio del dos mil cinco; y, el nombramiento inscrito del compareciente como Gerente General de dicha compañía. **Cláusula Final.** Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusula de estilo necesarias para la completa validez y firmeza de este instrumento. (firma ilegible)



Doctor Miguel Sarmiento Barragán. Registro número ocho mil nueve. Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados al Protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída esta escritura, de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.

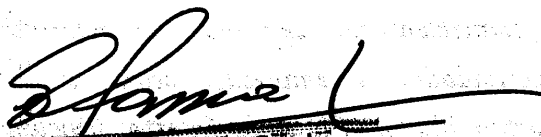

p. Unidelta S.A.

Marco Antonio Berrones Rivera

C.C.No. 091259934-7

C.V.No. 0087-093

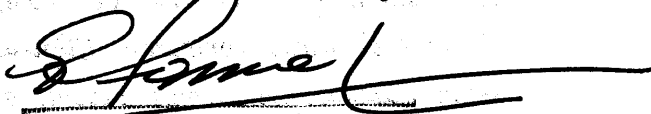
RUC. No. 0991288512001



Dr. Ernesto Tama Costales
NOTARIO XIV DEL CANTON GUAYAQUIL
Encargado de la NOTARIA XV por Licencia
Concedida a la Titular AB. GRACE ALMEIDA MORAN

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este primer testimonio, sellado y firmado a los veintidós días del mes de junio del dos mil cinco.-





Dr. Ernesto Tama Costales
NOTARIO XIV DEL CANTON GUAYAQUIL
Encargado de la NOTARIA XV por Licencia
Concedida a la Titular AB. GRACE ALMEIDA MORAN



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que antecede, de la resolución número 05-G-DIC-0004088, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil cinco, por la cual se ha procedido aprobar la reforma del estatuto social de la compañía Unidelta S.A. Guayaquil, 30 de Junio de 2005



Grace Almeida Morán
Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Decima Quinta
Cantón Guayaquil



00000007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0004088, dictada el 29 de Junio del 2.005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del estatuto de la compañía UNIDELTA S.A., de fojas 63.962 a 63.974, número 12.297 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.009 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, uno de Julio del dos mil cinco.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 23,41

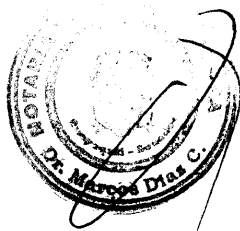
ORDEN: 173776
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*





DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **05-G-DIC-0004088**, Dictada por Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil, el **29 de Junio del 2005**, se tomó de la reforma del estatuto que antecede al margen de la matriz de la **constitución** de compañía **UNIDELTA S.A.**, otorgada ante mí, el **5 de Enero de 1994.-** Guayaquil, seis de Junio del año dos mil cinco.-



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil